

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	111575
Número de orden de compra a modificar:	36284
Entidad compradora:	Ministerio de Cultura
Nombre del solicitante:	Diana Milena Vivas Muñoz
Proveedor:	EASYCLEAN G&E S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-11-19 11:56:40

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-12-31	2020-03-31

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
34104	ASEO FUERA BTA 2019	CDP-231419	CDP	231419
Nueva	Adición aseo vf 2020	AVF-2-2019-037204	AVF	2-2019-037204

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays02--R9 - Operario de aseo Tiempo Completo - 4	9.0	Mes	5650060.00	CDP-231419	50850540.00

2	ays02--R9 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 4	9.0	Mes	5842236.00	CDP-231419	52580124.00
3	ays02--R9 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	9.0	Mes	2921118.00	CDP-231419	26290062.00
4	ays02--R9 - Jardinero Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	1752671.00	CDP-231419	15774039.00
5	ays02--R9 - Bienes de Aseo y Cafeteria	9.0	Unidad	1628468.66	CDP-231419	14656217.94
6	ays02--R9 - Jardinera - 7000	9.0	Mes	1655640.00	CDP-231419	14900760.00
7	ays02--R9 - Fumigación - 3700	3.0	Metro Cuadrado	1247048.00	CDP-231419	3741144.00
8	ays02--R9 - Recargo por Trabajo nocturno, extra dominical y festivo	1.0	Unidad	806792.01	CDP-231419	806792.01
9	ays02--R9 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-231419	0.00
10	ays02--R9 - AIU	1.0	Unidad	1795996.79	CDP-231419	1795996.79
11	ays02--R9 - IVA	1.0	Unidad	3412393.90	CDP-231419	3412393.90

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays02--R9 - Operario de aseo Tiempo Completo - 4	12.00	Mes	5650060.00	CDP-231419	67800720.00
Editado	2	ays02--R9 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 4	12.00	Mes	5842236.00	CDP-231419	70106832.00
Editado	3	ays02--R9 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	12.00	Mes	2921118.00	CDP-231419	35053416.00

LS



Editado	4	ays02--R9 - Jardinero Tiempo Completo - 1	12.00	Mes	1752671.00	CDP-231419	21032052.00
Editado	5	ays02--R9 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.00	Unidad	1628468.66	CDP-231419	19541623.92
Editado	6	ays02--R9 - Jardinería - 7000	12.00	Mes	1655640.00	CDP-231419	19867680.00
Editado	7	ays02--R9 - Fumigación - 3700	4.00	Metro Cuadrado	1247048.00	CDP-231419	4988192.00
Editado	8	ays02--R9 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.00	Unidad	1075723.01	CDP-231419	1075723.01
Editado	10	ays02--R9 - AIU	1.00	Unidad	2394662.39	CDP-231419	2394662.39
Editado	11	ays02--R9 - IVA	1.00	Unidad	4549858.54	CDP-231419	4549858.54

#### Detalle o justificación de la aclaración

El Ministerio de Cultura requiere continuar con la prestación del servicio de aseo, cafetería y mantenimiento para los museos Antón García de Bonilla y La Gran Convención en el municipio de Ocaña, así como la Casa Museo del General Santander y el Parque Grancolombiano en el municipio de Villa del Rosario - Norte de Santander, sedes de esta entidad.

Firma ordenador del gasto

Nombre: **Claudia Isabel Victoria Niño J.**

Documento: **51.601.110.**

Firma de proveedor

Nombre: **Gloria Mercedes Mateis**

Documento: **39.780.414.**



dGpl dweb 9VGv /YUC tC8r tIbk 2eE=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



**El emprendimiento es de todos**

**Minhacienda**

5.4.0.3. Grupo de Promoción Social

Doctora  
**CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO**  
Secretaria General  
**Ministerio de Cultura**  
Carrera 8 No. 8-26  
Bogotá, D.C.



Radicado: 2-2019-037204

Bogotá D.C., 1 de octubre de 2019 14:46

Radicado entrada 1-2019-087159  
No. Expediente 1241/2019/SITPRES

Asunto: Autorización de cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2020. Rad. 1-2019-087159 del 19 de septiembre de 2019.

Apreciada doctora Claudia Isabel Victoria,

En atención al oficio No. SIN del 16 de agosto de 2019, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No.11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, de manera atenta informo que ésta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias<sup>1/</sup> en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Sección</b>	<b>:</b>	<b>3301-01</b>	<b>Ministerio de Cultura</b>
Cuenta	:	02	Adquisición de Bienes y Servicios
Subcuenta	:	02	Adquisiciones Diferentes de Activos

VIGENCIA	RECURSO	VALOR en \$
2020	NACIÓN	137.379.916

<sup>1/</sup> En uso de lo establecido en el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015.



El emprendimiento  
es de todos

Ministerio de  
Agricultura y Desarrollo Rural

Continuación oficio

Página 2 de 2

Esta autorización tiene como objeto adicionar<sup>2/</sup> los contratos en ejecución Nos. 0471/19, 0472/19, 0473/19, 0474/19, 0475/19 y 0476/19 para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio de aseo, cafetería y mantenimiento para los diferentes Museos<sup>3/</sup> del Ministerio de Cultura a nivel Nacional.

Los recursos que amparan la presente autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento están considerados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y Marco de Gasto de Mediano Plazo vigentes para el sector de Cultura y no superan el periodo de Gobierno.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015<sup>4/</sup> y demás requisitos legales pertinentes.

Cordial saludo,

**FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
Director General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Lilibian Rodríguez/ Ángela Degiovanni Mejía  
Elaboró: Jorge E. Quintero  
25/09/2019

<sup>2/</sup> Por el término de tres meses a partir del 1° de enero hasta el 30 de marzo de 2020.

<sup>3/</sup> Museo Juan del Corral en Santa Fe de Antioquia, Museo Nacional Valencia y Guillermo León Valencia en Popayán, Museo Rafael Núñez en Cartagena, Museos Antón García, Gran Convención, Casa Natal del General Santander ubicados en Ocaña y Villa del Rosario (Norte de Santander), Museo Alfonso López en Honda, Museo Antonio Nariño en Villa de Leyva.

<sup>4/</sup> Modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018.

Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General de Presupuesto Público Nacional.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Código Postal 111711  
PBX: (571) 381 1700  
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910971  
atencionciudadano@minhacienda.gov.co  
Carretera 8 No. 6C- 88 Bogotá D.C.  
www.minhacienda.gov.co